

AUTO INTERLOCUTORIO No. 003
Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: TERESA DE JESÚS GUTIÉRREZ LÓPEZ
Interesados: HERNÁN ADOLFO OROZCO GUTIÉRREZ Y OTROS
RADICADO: 1717431840012022-0031900.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná, Caldas, 3 de enero de 2024.
A despacho del señor Juez informándole que el término de suspensión del proceso se encuentra vencido y las partes no se pronunciaron.

LINA MARÍA NARANJO CARDONA

Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, once (11) de enero dos mil veinticuatro
(2024)

Vista la constancia secretarial que antecede, vencido como se encuentra el término de suspensión del proceso decretado en audiencia celebrada el 8 de noviembre de 2023, sin que las partes se hubieren pronunciado, oficiosamente, se ordena la reanudación del mismo.

Se fija como fecha y hora el día **JUEVES VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2024, A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9 A.M.)**, para continuar con la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, featuring a stylized 'C' and 'V' that are interconnected, with a horizontal line crossing through the middle.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ